

## Política de calidad

**“Entregar un servicio oportuno, imparcial y con la confidencialidad necesaria, que satisfaga las expectativas de nuestros clientes a través del tiempo”.**

La Gerencia CETI, ha establecido un Sistema de Gestión, con el propósito de garantizar la calidad de su servicio, para dar cumplimiento esta Política, se establecen los siguientes objetivos:

**A) Requisitos de Normas Vigentes,** Cumplir permanentemente con la implementación de los requisitos establecidos en la norma NCh-ISO 17020-2012, con las normativas legales reglamentarias de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización INN, disposiciones de otras entidades reguladoras.

**b) Personal calificado,** Asegurar que el personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de la manera que contribuyen al logro de los objetivos del Sistema de Gestión, contando con la calificación necesaria para ejecutar las tareas que requiere el servicio proporcionado por la empresa, familiarizado con la documentación del sistema de calidad y seguridad, garantizando la confidencialidad de la información que manejan, desarrollando además una cultura de trabajo en equipo, entendiendo que cada persona involucrada desempeña un rol importante en el logro de la mejora continua del Sistema de Gestión.

**c) Adecuación de recursos,** Proveer los recursos necesarios, que le permitan desarrollar su actividad de manera sostenible, asegurando que la calidad del servicio se desarrolle de acuerdo a los procedimientos establecidos de forma de satisfacer las necesidades de los clientes y sus trabajadores

**d) Entrega oportuna del servicio,** Brindar oportunamente el servicio, proporcionando la documentación de respaldo en el menor tiempo posible, de acuerdo a los requerimientos de los clientes, manteniendo una actitud proactiva frente al cliente.

**e) Información veraz,** Asegurar que la documentación de respaldo al servicio brindado, sea el fiel reflejo de lo que se realizó, confirmó en terreno, ensayó e informó.

**f) Confidencialidad en las actividades,** Mantener la información manejada en el desarrollo de nuestras actividades, en estricta relación cliente – empresa, para velar de esta forma, por los intereses de nuestros clientes.

**g) Imparcialidad,** Contar con objetividad al realizar el servicio, no existiendo conflictos de intereses o que se hayan resuelto antes del realizar el servicio de acuerdo al procedimiento MP-C-4.1, con el fin de no influir negativamente en las actividades.

La Gerencia, por medio de esta Política, se compromete a mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de Gestión.



**Gerente CETI  
Mauricio Ibarra**